

públicamente y constan en sus expedientes.

Queda demostrado que estos hechos no obedecen a un suceso casual o aislado. La finalidad del estado capitalista es aterrorizar a los trabajadores, por diferentes vías: todo comienza incluso en las fábricas cuando al obrero se le obliga a trabajar horas extras (en muchas ocasiones SIN REMUNERACIÓN) aprovechándose del desempleo y sin medidas de seguridad industrial que conllevan a los mal llamados accidentes laborales, que deberían llamarse ASESINATOS LABORALES.

Por otro lado la delincuencia es la encargada de hacer el "trabajo sucio" al estado, imponiendo que la gran masa exija protección y seguridad, que se pida la MILITARIZACIÓN de la sociedad para "trabajar y vivir en paz", y que en lugar de que sean los estados capitalistas los que impongan el control fascista de la vida social, política y sindical les sea requerida desde la propia masa del pueblo. Pero el sistema capitalista busca la defensa de la gran propiedad capitalista, que sólo puede defender aplastando los intereses laborales, económicos y sociales de los trabajadores.

Toda esta serie de actos de terror que viene implementando y ejecutando el propio Estado Capitalista a través del EJERCITO y la PATRONAL BOLIVARIANA tienen como finalidad crear la ley antiterrorista previendo los futuros levantamientos de la clase obrera para mitigar la situación de hambre y miseria a la que le somete la clase explotadora con los bajos salarios que no logran compensar ni siquiera una necesidad básica como es la alimentación.

La clase explotadora con su forma de Estado, bien sea dictatorial o democrático, defiende al mismo sistema capitalista;

manantial de todas las miserias, torturas y asesinatos de la clase obrera, en todo lugar. La burguesía engaña a la clase trabajadora haciéndole creer que es a través de sus instituciones parlamentarias, que organizándose en comités por los derechos humanos, por la justicia, por la paz, a través de ONG, y depurando el Estado, es decir, cambiando a una persona por otra, se resuelven los problemas, pero la historia y los hechos reales han dicho otra cosa (ex-presidentes PÉREZ JIMÉNEZ, RÓMULO BETANCOURT, CALDERA, CARLOS A. PÉREZ, CHÁVEZ): la clase obrera sigue explotada y el único reo que se persigue, se encarcela y se asesina es a la clase obrera.

Nosotros los Comunistas decimos que LA JUSTICIA ES UN PROBLEMA DE CLASE, y en el sistema capitalista la justicia sólo ampara a quienes poseen los medios de producción. Por tanto ante lo planteado sólo podemos responder multiplicando nuestras luchas, uniéndonos en una acción común para desenmascarar este sistema, cuya institucionalidad hace juego a la delincuencia. Únicamente con la organización del proletariado de manera independiente, rompiendo con el individualismo y el parlamentarismo, con luchas combativas de calle, preparándonos para dar respuesta a la violencia organizada que nos impone la clase explotadora.

Sólo la revolución social anticapitalista y la dictadura del proletariado organizado en el Programa Comunista pondrán fin a las atrocidades de la burguesía. De una cosa estamos seguros: la justicia revolucionaria no necesitará de largos y esperpénticos procesos al estilo burgués, esta será expeditiva, rápida y gratuita.

**¡EL TERRORISMO QUE IMPONE LA DELINCUENCIA ES EXPRESIÓN DE LA
DESCOMPOSICIÓN DEL SISTEMA CAPITALISTA!!**

**¡LOS CUERPOS REPRESIVOS DEL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES SÓLO SON
INSTRUMENTO QUE DEFIENDEN LA GRAN PROPIEDAD CAPITALISTA!**

PARTIDO COMUNISTA INTERNACIONAL (PCI)

DESDE VENEZUELA

**¡LA BUENA MARCHA DE LA ECONOMÍA CAPITALISTA Y DE LOS SINDICATOS
PATRONALES ES EL REFLEJO DE LAS MISERIAS OBRERAS EN LO SALARIAL Y EN TODO
LO SOCIAL,
INCLUIDA LA ENSEÑANZA!**

Vivimos en una sociedad de MERCANCÍAS, donde la burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones antes venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, el poeta, al hombre de ciencias, a los maestros. Les ha convertido en sus SERVIDORES ASALARIADOS (Manifiesto Comunista-1848) ¿Quién se cree que en la sociedad burguesa la educación puede ser igual para todas las clases? Esto es un absurdo político e histórico. Mientras el estado capitalista sea el educador del pueblo el papel de las escuelas, los institutos, las universidades, además de funcionar como fábricas de estudiantes para el mercado de trabajo y producir una BOLSA de marginados cada vez más hinchada y sin ninguna perspectiva de futuro, es difundir precisamente aquellas ideologías que tienden a impedir a los proletarios reconocer en las actuales instituciones el obstáculo para su

emancipación.

El problema es el capitalismo, porque en el capitalismo su gobierno siempre será capitalista, burgués, de derecha. Y el ESTADO, mientras exista, siempre tendrá el carácter de la clase económicamente dominante, que ejerce mediante el poder político la violencia organizada de una clase (burguesía) para la opresión de la otra (proletaria).

El ESTADO CAPITALISTA utiliza diferentes medios para arrancar a los proletarios las reivindicaciones que han alcanzado a lo largo de años de luchas combativas, en las cuales la base ha sobrepasado a los sindicatos que sólo defienden las cuotas burocráticas que les permiten cobrar sin trabajar a cambio de sus servicios patronales como apaga fuegos, manteniendo a los trabajadores desmovilizados y

divididos, pero además en el caso del magisterio, el estado patrón garantiza la subvención de los sindicatos mediante el descuento mensual de la cuota de afiliación a través de la nómina del Ministerio de Educación o de la Dirección Regional de Educación. Quedando evidenciado que los sindicatos tienen sus propios intereses económicos que defender, lo que les hace dependientes de quien les paga (ya conocemos el viejo lema: ¡quien paga manda!) Y terminan aceptando lo que el estado patrón impone en las contrataciones colectivas.

Un ejemplo de cómo la burguesía desarrolla políticas que facilitan y aumentan la explotación de los proletarios es la reciente discusión de la convención colectiva de los educadores nacionales, en la cual los sindicatos, después de tanto cacareo aceptaron y firmaron un contrato que establece un 30% de incremento salarial fraccionado: (15% y 15%), sometiendo a los educadores a la indigencia salarial, y en consecuencia un alto porcentaje de docentes tienen que trabajar hasta 54 horas (Resolución 255) en condiciones de sobre explotados y además paralelamente, en empresas de enseñanza privada, o dedicarse al comercio informal para poder llegar a fin de quincena.

En igual situación sobreviven los educadores estatales en el estado Lara, quienes llevan cuatro años sin percibir incremento salarial, viviendo en la miseria, -pues miseria no quiere decir salario bajo, significa ninguna disponibilidad de reservas económicas destinables al consumo en caso de emergencia- y las actuales discusiones del contrato colectivo se orientan en vías de desmejorar aún más el misero salario que perciben, pues mediante el decreto n.º 4945 (fecha 29-9-84) dictado por el ejecutivo regional un 10% de los trabajadores permanecería sin percibir ningún incremento luego de la firma de esta contratación colectiva. Asimismo el mencionado decreto impone un nuevo sistema de pago de primas, las cuales permanecerán como monto fijo, y no serán calculadas porcentualmente con base al salario, violentando, una vez más, los contenidos de las cláusulas reivindicativas de las convenciones anteriores, consagradas como derechos adquiridos.

Otro Ejemplo es el CLIENTELISMO POLÍTICO que implementa el estado, incrementando a las instituciones el número de trabajadores en condición de CONTRATADOS, (en el caso de las escuelas estatales ya se suman siete años sin convocar a concursos de ingreso) facilitando y abaratando aún más los futuros despidos. El estado mantiene la

contratación temporal y liquida la futura antigüedad, reduciendo los futuros salarios, las futuras pensiones, la futura indemnización por despido. ¿POR QUÉ DEBÍA SER LA ENSEÑANZA PÚBLICA UNA EXCEPCIÓN A ESA REGLA CAPITALISTA DE REDUCCIÓN DE LOS COSTES GLOBALES DE TRABAJO?

No se debe olvidar que en el transcurrir de la historia del capitalismo, el capitalista pugna por afirmar sus derechos de comprador de la FUERZA DE TRABAJO: comprarla lo más barato posible y obtener el mayor rendimiento de su uso. Al mismo tiempo, los intereses del obrero como vendedor entraña un límite opuesto a su consumo por el comprador y al luchar por reducir a una determinada magnitud la jornada de trabajo, el obrero reivindica sus derechos de vendedor. Nos encontramos pues ante una antinomia, ante dos derechos encontrados.

Históricamente ha quedado demostrado que entre dos derechos encontrados decide la fuerza, que todos los proletarios deben romper con los agentes de la burguesía de ayer y de hoy, de la cuarta y de la quinta república y unirse en una demostración de firmeza y organización para librar luchas de calle y exigir tanto al estado patrón, como a los representantes del sindicato la discusión de una contratación que garantice aumentos salariales lineales y sustanciales, jubilación a los 55 años con el 100%, reducción de la jornada de trabajo sin reducción de salarios y que mantenga vigente las reivindicaciones alcanzadas hasta ahora, ya que estas no han sido ninguna dádiva y han costado sudor y sangre a los proletarios.

Quedando claro que una oposición clasista proletaria sólo se podrá consolidar trabajando por el renacimiento de organismos en condiciones de contratar, coordinar y dirigir las luchas de defensa económica, en oposición a la práctica de los sindicatos institucionalizados y financiados por el Estado capitalista; y que todas las conquistas obreras son efímeras por la misma crisis y fantasmas que acompañan a la prehistoria capitalista en que vivimos, y que el verdadero resultado de estas luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los proletarios. Por lo tanto, debemos entender que mientras exista trabajo asalariado existirá la contradicción capital-trabajo. En el capitalismo siempre existirá la necesidad de luchar por aumentos salariales.

**UNA ENSEÑANZA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD SÓLO LA IMPONDRÁ
LA DICTADURA DEL PROLETARIADO Y LA SOCIEDAD COMUNISTA!
¡LAS CRISIS, LAS GUERRAS, LA INSEGURIDAD, EL PARO, LA MISERIA SON LOS FANTASMAS QUE
ACOMPañAN LA PREHISTORIA CAPITALISTA EN QUE VIVIMOS!
¡REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO SIN REDUCCIÓN DE SALARIOS!
¡PASO DE DOCENTES CONTRATADOS A FIJOS!
¡IGUALES BENEFICIOS CONTRACTUALES A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, NACIONAL Y ESTATAL!
¡AUMENTO SALARIAL LINEAL Y SUSTANCIAL!
DEROGACIÓN DEL DECRETO N.º 4549
POR UN SINDICATO CLASISTA, FUERA DEL PARLAMENTARISMO
PARTIDO COMUNISTA INTERNACIONAL (PCI)
NOVIEMBRE 2004**